



REGLAMENTO PARTICULAR

III PRUEBA DEL CCK 2024
II PRUEBA DEL CAMPEONATO PROVINCIAL DE LAS
PALMAS 2024

23 y 24 de Agosto de 2024



ARTICULO 1 – DEFINICION DE LA PRUEBA.

Por delegación de la Federación Canaria de Automovilismo, 3RO SPORT CLUB, organiza los días **23 y 24 agosto de 2024**, la prueba **III PRUEBA DEL CCK 2024 y II PRUEBA DEL CAMPEONATO PROVINCIAL DE LAS PALMAS 2024**.

ARTÍCULO 2 - ORGANIZACIÓN.

Serán de aplicación por orden de prelación:

- El presente Reglamento Deportivo (RD-CCK).
- Las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo 2024 (PCC-FCA).
- El Reglamento Particular de la prueba (RP).
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Karting 2024 (CEK).
- El Reglamento Técnico del Campeonato de España de Karting 2024 (en sus aplicaciones por coincidencias para motores Rotax, " parte Técnica" que no esté contemplado en la normativa de la FCA).
- El Reglamento Deportivo de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España de velocidad en circuito 2024.
- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España 2024 (PCCCTCE-RFEDA).
- El Código Deportivo Internacional (CDI).

Todos los Concursantes y participantes se comprometen a respetar estos Reglamentos por el mero hecho de su inscripción en la prueba.

ARTÍCULO 3 – INFORMACION ESPECIFICA DE LA PRUEBA.

NOMBRE DE LA PRUEBA: III PRUEBA DEL CCK y II PRUEBA DEL CAMPEONATO PROVINCIAL DE LAS PALMAS DE KARTING 2024.

AUTORIDAD DEPORTIVA CANARIA.

FEDERACION CANARIA DE AUTOMOVILISMO.
C/ Alejandro Hidalgo, 3.
Edif. Las Palmearas Planta 3 Oficina 10.
35.005 Las Palmas de Gran Canaria.

AUTORIDAD DEPORTIVA INTERINSULAR.

FEDERACION INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS.
C/Fondo de Segura, S/N.
Estadio de Gran Canaria 1ª planta LOCAL 7.
35.019 Las Palmas de Gran Canaria.

COMITÉ ORGANIZADOR:

Presidente: D. Roberto del Rosario Rodríguez.
Secretario: D. Manuel Martín González.
Miembros: D. Manuel González Doreste.
D. Juan Pulido Pulido.
D. Ángel Quintana Santiago.
D. Diego Sánchez Vázquez.

CLUB ORGANIZADOR:

3RO Sport Club.
Las Palmas de Gran Canaria.
666.477.255.
ww.3rosportclub.org
3rosportclub@gmail.com

CIRCUITO:

GRAN KARTING CLUB.
GC-500 KM7.
35.107 San Bartolomé de Tirajana.

DATOS DEL CIRCUITO:

Longitud: 0.980 metros.
Ancho: 8 metros.
Sentido De Giro: el de las agujas del reloj.
Distancia De La Prueba:

MICRO: 10 Vueltas.
MINI: 10 Vueltas.
JUNIOR: 20 Vueltas.
SENIOR: 20 Vueltas.
DD2: 20 Vueltas.
KZ: 20 Vueltas.

Salida De Boxes: DESPUÉS de Línea de Salida.

Pole Position: A la DERECHA.

FECHA CIERRE DE INSCRIPCIONES:

El plazo de inscripciones se realizará hasta el: **jueves, 15 de agosto de 2024**, a las 14:00 horas.

HORARIOS:

Entrega de Documentación en: oficina de carrera.

Verificaciones Técnicas: en garaje del circuito.

Briefing: sala de reuniones Parque del Motor.

Tablón de Anuncios: WWW.CRONOKAN.COM

EL RESTO DEL HORARIO SE ESPECIFICARÁ EN ANEXO AL REGLAMENTO PARTICULAR.

ARTICULO 4 - OFICIALES DE LA PRUEBA.

| OFICIAL: | NOMBRE | LICENCIA |
|------------------------------|-----------------------------------|----------------|
| Presidente CCDD: | D. Víctor Tercero de la Flor | CD-1086-ESP/M |
| Vocal: | D. Jose Zerpa Medina. | CD-0092-ESP/C |
| Vocal: | D. Jose Carlos Peña Falcón. | CD-0817-ESP/C |
| Director de carrera: | D. Luis González Rubio. | DPB-0821-ESP/C |
| Delgado técnico: | D. Alberto Hernández del Rosario. | JOC-0710-ESP/C |
| Jefe de cronometraje: | D. Guzmán González González. | JOB-0782-ESP/C |

Otros Oficiales que cumplimentan el cuadro de la prueba:

| OFICIAL: | NOMBRE | LICENCIA |
|-------------------------------|----------------------------------|----------------|
| Director adjunto | D. Roberto de Rosario Rodríguez. | DC-0718-ESP/C |
| Secretario | D. Jose Carlos Peña Falcón. | CD-0817-ESP/C |
| Jefa servicios médicos | Dra Dña. Alba González Clemente. | 35/35/07794 |
| Jefe técnico | D. Roberto Rodríguez Ramos | JOC-1163-ESP/C |
| Comisarios técnicos | D. Edgar Gutiérrez Granados. | JOC-1389-ESP/C |
| | D. Alejandro Fleitas Vega. | JOC-1385-ESP/C |
| | D. Anastasio Suarez Peñate. | JOC-0523-ESP/C |
| | D. David Jesús Falcón Cabrera. | JOC-2069-ESP/C |
| Cronometrador | D. Sergio Reverón Pérez. | OB-0877-ESP/C |
| Jefe parque cerrado | D. Eutimio Santana Ascanio. | JDA-0540-ESP/C |
| Comisarios parques | D. Juan Pulido Pulido. | JDA-1206-ESP/C |
| Control de accesos | D. Vicente Almeida Falcón | OD-0997/ESP/C |
| | D. Juan Segura Déniz. | OD-0599-ESP/C |

| | | |
|----------------------------|-----------------------------------|----------------|
| Jefe de pista | D. Carmelo Jiménez Hernández. | JDA-1603-ESP/C |
| Comisarios de pista | D. Octavio Quintana Ponce. | OD-1605-ESP/C |
| | D. Víctor del Pino Sánchez. | OD-1607-ESP/C |
| | D. Juan Carlos Moreno Sánchez. | OD-1608-ESP/C |
| | D. Rafael Hernández Rodríguez. | OD-1610-ESP/C |
| | D. Miguel Ángel Quintana Robaina. | OD-1611-ESP/C |
| | D. Pablo Caballero Cruz. | OD-1612-ESP/C |
| | D. Miguel A. Ojeda Álvarez. | OD-1613-ESP/C |

| RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES | |
|---|--|
|  | <p>D. Manuel Martín González.</p> <p>Lic.: ORC-0742-ESP/C.</p> <p>Tfno.: 630.771.017.</p> <p>IRA IDENTIFICADO CON CHALECO DE COLOR VERDE</p> |

(OTROS OFICIALES QUE SEAN NECESARIOS PARA ACTUAR EN LA PRUEBA, Y NO ESTEN MENCIONADOS EN EL PRESENTE REGLAMENTO PART. SE RELACIONARÁN CON SU FUNCIÓN A DESARROLLAR Y SU NUMERO DE LICENCIA, POR MEDIO DE UN COMPLEMENTO A ESTE REGLAMENTO PARTICULAR).

ARTÍCULO 5 - PARTICIPANTES ADMITIDOS.

MICRO: El CCK 2024 MINI está reservado a deportistas provistos de licencia: **PE/C** con un mínimo de 6 años cumplidos antes de la prueba y un máximo de 8 años cumplidos en el año. Los pilotos que cumplan 9 años en el año no serán admitidos.

MINI: El CCK 2024 MINI está reservado a deportistas provistos de licencia: **PE/C** con un mínimo de 7 años cumplidos a 1 de enero de 2024 y un máximo de 12 años cumplidos en el año. Los pilotos que cumplan 13 años en el año no serán admitidos.

JUNIOR: El CCK 2024 JUNIOR está reservado a deportistas provistos de licencia **PD/C; PC/C o ITG**, y que durante la temporada cumplan 12 a 1 de enero de 2024, 13 y 14 años. Los pilotos que cumplan 15 años en el año no serán admitidos. Aquellos pilotos que, por prestaciones o peso, que cumplieran los 15 años durante la temporada y desearan continuar en la categoría JUNIOR podrán solicitarlo a la RFEDA, quien deberá autorizarlo.

SENIOR: El CCK 2024 SENIOR está reservado a deportistas provistos de licencia **PD/C; PC/C; PB/C; PB; PA/C; PA; ITF; ITE; ITD/C; ITC/C; ITB; ITA**, y que durante la temporada cumplan un mínimo de 14 años.

KZ: El CCK 2024 KZ está reservado a deportistas provistos de licencia **PD/C; PC/C; PB/C; PB; PA/C; PA; ITE; ITD/C; ITC/C; ITB; ITA**, y que durante la temporada cumplan un mínimo de 15 años.

Los Concursantes, deberán estar en posesión de la Licencia de "Concursante" correspondiente.

La persona designada por cada PILOTO para asistir en los Parques Cerrados o Pre- parrilla, deberá poseer Licencia "AS" y llevar la acreditación del piloto al que asiste, de lo contrario no tendrá acceso.

La expedición de nuevas tarjetas tendrá un costo de 30 €.

ARTÍCULO 6 - KARTS ADMITIDOS.

El material admitido será el establecido en la normativa aplicable para las Categorías: MINI; JUNIOR; SENIOR; DD2 y KZ.

ARTÍCULO 7 - INSCRIPCIONES.

Las inscripciones deberán formalizarse obligatoriamente mediante la plataforma de inscripción en la siguiente dirección web: **WWW.CRONOKAN.COM.**

Los Derechos de Inscripción al Campeonato de Canarias de Karting para todas las categorías, se establecen en **140 €.**

Nota: El abono de las mismas se realizarán por transferencia o ingreso en la cuenta de **3RO Sport Club:**

Cada Concursante adquiere un compromiso de participación al enviar la inscripción mediante boletín electrónico en el que estará declarado obligatoriamente el material a utilizar (chasis y motor).

ARTICULO 8 - PUNTUABILIDAD.

La prueba será puntuable para los siguientes certámenes:

- Campeonato de Canarias de karting.
- Campeonato provincial de Las Palmas de karting.

ARTICULO 9 - TROFEOS.

Se entregarán los siguientes Trofeos:

- 3 primeros clasificados de la categoría MICRO.
- 3 primeros clasificados de la categoría MINI.
- 3 primeros clasificados de la categoría JUNIOR.
- 3 primeros clasificados de la categoría SENIOR.
- 3 primeros clasificados de la categoría DD2.
- 3 primeros clasificados de la General de KZ.

Es obligatoria la presencia de los pilotos que hayan obtenido trofeo. Por cuestión de imagen, los pilotos deben de recoger su trofeo con la ropa de competición colocada correctamente.

ARTICULO 10 - VARIOS.

GASOLINA OFICIAL.

La gasolina oficial de la prueba será del tipo comercial 95 octanos sin plomo para los motores ROTAX y 98 octanos sin plomo para el resto de motores, procedente del Surtidor Oficial de la prueba.

ESTACIÓN DE SERVICIO:

ESTACION DE SERVICIO BP EL TARO:

C/ Franchi y Rocha.
El Doctoral 35.110

Los participantes deberán suministrarse de este surtidor y deberán declarar en el Pasaporte Técnico la marca, modelo y porcentaje de aceite de mezcla que utilizarán con la gasolina oficial.

PUBLICIDAD OBLIGATORIA.

La publicidad obligatoria será entregada a cada participante junto con la documentación de la prueba.

ACCESO AL PADDOCK.

Los participantes podrán acceder al Paddock a partir del **miércoles, 21 de agosto de 2024.**

NEUMÁTICOS ENTRENAMIENTOS PRIVADOS COLECTIVOS.

La utilización de neumáticos para los Entrenamientos Privados es a discreción del Concursante, de acuerdo con las limitaciones establecidas en los Reglamentos Específicos de cada certamen, siendo por tanto responsabilidad suya realizar la previsión necesaria de los mismos a través de los medios que considere oportunos.

NEUMÁTICOS OFICIALES.

Los participantes deberán adquirir el bono de neumáticos oficiales para la prueba al representante y o promotor el cual estará presente en la prueba.

Mediante este bono procederán a solicitar los neumáticos en Parque de Neumáticos dentro del horario establecido en el horario oficial.

- Micro: KOMET.
- Mini: KOMET.
- Junior: MG SH 2.
- Senior: MG SH 2.

- DD2: MG SM 2.
- KZ: MG SM 2.

CRONOMETRAJE.

Se recuerda a los pilotos que será de aplicación el Artículo 14 del Reglamento Deportivo de Karting.
El precio del alquiler de transponder a la empresa de cronometraje se fija en un valor de **50 €**.